

Nota 1 Constitución y operaciones

PERONE S.A. (en adelante "la Compañía"), fue constituida en la provincia de Guayas, ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública en la notaría séptima del Cantón Guayaquil en Abril 23 de 1993.

La integración de Capital para registro de la compañía en Abril 23 de 1993 fue de 500.000,00 sucres, mediante 93-2-1-1-00001102 del 11 de Mayo de 1993, se registró la Compañía en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES.

Según número 1302 de registro y 11.124 del Repertorio, el 14 de Mayo de 1993 se inscribe la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, legalizando su constitución.

Con fecha 17 de Agosto de 1995, se registra en la notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, la escritura de Aumento de Capital y reformas del estatuto de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

Con fecha 14 de noviembre de 2001, se registra en la notaría sexta del cantón Guayaquil, la conversión, aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado de la Compañía; una vez efectuada la conversión de la moneda, queda aumentado en la suma de MIL OCHOCIENTOS DOLARES, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de DOS MIL DOLARES, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una.

El objeto principal de la compañía entre otros es: dedicarse a Sistemas de Comunicación, tales como Radiodifusión, televisión y telecomunicación, mediante instalación de estaciones y comercialización de equipos que se utilizan en dichos sistemas. Se deja expresa constancia que la compañía no se dedicará a la intermediación financiera.

La Compañía es accionista principal de la empresa SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A. (en adelante "la Subsidiaria") con quien consolida sus estados financieros. La compañía posee el 94,1% (2014) del capital social de la Subsidiaria. La Subsidiaria tiene como objeto social entre otras actividades las de producción de películas cinematográficas, videos, producción de programas y anuncios de televisión. Los estados financieros separados adjuntos deben leerse en conjunto con los estados financieros consolidados.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Base de presentación de los estados financieros separados

De acuerdo con la NIC 27, los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias (entidades controladas por la Compañía) se preparan sobre una base consolidada. Sin embargo, es permitido que se preparen estados financieros individuales de la empresa controlante, denominados estados financieros separados, ya sea por lo requerido en la legislación del país de la Compañía o por decisión voluntaria de la misma. En dichos estados financieros separados la inversión en acciones en la Subsidiaria están registradas al valor razonable de acuerdo a la NIIF 9, utilizando un informe de un Perito Independiente.

La Compañía no prepara estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, debido a que su subsidiaria SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HC GLOBAL S.A presenta estados financieros consolidados con otra compañía por identificación del Servicio de Rentas Internas como grupo económico, de conformidad con la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros separados adjuntos, reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación con los estados financieros de la Subsidiaria.

2.6 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos a empleados, proveedores distintos a inventario, etc.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedades y equipos

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

La compañía no efectúa depreciación a sus componentes de Propiedades y Equipos, estos se encuentran totalmente depreciados, no se ha considerado la baja, reexpresión de vida útil, reavalúo ni ninguna otra figura normativa para determinar la estimación de uso de los bienes que siguen en propiedad y uso de la compañía.

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es del 22% de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Para periodos anteriores la tarifa fue del 24% para el año 2011, y del 23% para el año 2012; si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengo. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los Estados Financieros

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras.

Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación n conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b) (iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Produbanco Cte.02303006729	332,34	15.970,66
Caja Chica	50,00	
Total	382,34	15.970,66

Nota 5 Activos por Impuestos Corrientes

Corresponden a saldos por los créditos impositivos originados en el periodo corriente referente a retenciones por IVA, Impuesto a la Renta; a continuación se muestra sus componentes:

Cuenta	2014	2013
Crédito Tributario de IR año corriente	14.343,73	8.487,01
Compra de servicios IVA	19.965,60	3.709,95
Crédito Tributario por Retención IVA	43.973,25	19.375,10
Anticipo Impuesto a la Renta	65.071,86	-
IVA en Compras	24,08	-
Crédito Tributario por Adquisición	140,88	-
Total	143.519,40	31.572,06

Nota 6 Otras Cuentas por Cobrar

Corresponde a los derechos pendientes de cobro de anticipos y préstamos a empleados, y a otras cuentas por cobrar, se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Préstamos a Empleados	928,06	-
Anticipos Nómina Empleados	249,51	-
Total	1.177,57	-

Nota 7 Propiedades y Equipos

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Terrenos	16.287,56	16.287,56
Instalaciones	83.263,45	83.263,45
Muebles y Enseres	10.684,90	10.684,90
Equipo de Computación	814.757,67	814.757,67
Depreciación Acumulada Activos Fijos	(908.706,02)	(908.706,02)
Total	16.287,56	16.287,56

Nota 8 Inversiones en Acciones

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014		2013
Acciones HC GLOBAL S.A. Adquiridas al Señor Ricardo Javier Herrera Miranda	15.549.090,00	a)	15.549.090,00
Aportes Capitalización HC GLOBAL S.A.	1.549.000,00	b)	1.549.000,00
Superávit Valuación de Inversiones	629.736,00	c)	-
Total	17.727.826,00		17.098.090,00

Detalle de Inversiones en Compañías Relacionadas								
Compañía	% de participación		Valor Nominal		Valor Libros		Valor Patrimonial	
	Porcentaje	Número de Acciones	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
Sistemas Globales HC Global, S.A.	94,10%	2.067.303	1,00	2.067.303,00	8,58	17.727.826,00	-2,29	-4.740.508,98

(a)

Esta cuenta se refiere al contrato de enajenación y transferencia de acciones y prenda comercial ordinaria de acciones, otorgada por los señores cónyuges Herrera Miranda Ricardo Javier y Andrade Vélez Sandra María Yliana, efectuada en la notaría primera del Cantón Manta, Autorizada por la Notaría encargada Abogada Vielka Reyes Vínces; en donde se efectiviza la compra y transferencia de dichas acciones al tenor de los siguientes puntos relevantes:

El Señor Ricardo Javier Herrera Miranda en su calidad de propietario y titular de las acciones que tiene en HC GLOBAL S.A., se encuentra en obligación de enajenar hasta el 94,1% de las mismas en virtud de las disposiciones introducidas por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

Por lo antes expuesto el Señor Ricardo Javier Herrera Miranda y su conyugue; titulares de las acciones de HC GLOBAL S.A., transfirieron la propiedad de 518.303 acciones ordinarias nominativas a favor de PERONE S.A., a través del mencionado contrato de enajenación y transferencia de acciones y prenda comercial ordinaria de acciones el 11 de julio del 2012.

En el contrato se dejó constancia que el precio real de las acciones que se transfieren, ha sido establecido y aceptado de común acuerdo entre las partes contratantes, en base a los estados financieros de la compañía HC GLOBAL S.A. cortados al 31 de diciembre de 2011, inventario de activos, revisados y aceptados por la empresa cesionaria y por el hecho de tratarse de un "negocio en marcha" que se encuentra en plena actividad comercial en el campo de la televisión digital, con el respectivo reconocimiento de marca en el mercado del canal OROMAR y TV FAMILIA, de propiedad de la compañía HC GLOBAL S.A.

Es importante mencionar que según la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, en las Disposiciones Transitorias, Segunda, establece: "la enajenación obligatoria prevista en esta disposición no podrá realizarse a favor de personas jurídicas vinculadas ni a favor de parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad", habiendo un incumplimiento legal debido a que los Accionistas de PERONE S.A. son parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.

La inversión en acciones de PERONE S.A. en la compañía HC GLOBAL S.A. está registrada por USD \$ 15.549.090,00 en el balance de situación de PERONE S.A., lo que representa más del 90% de los activos netos al 31 de diciembre del 2014 y 2013. Estas acciones adquiridas durante el ejercicio 2012 al Señor Ricardo Herrera fueron tasadas a común acuerdo de las partes en USD \$ 30,00 por cada acción, cuando a la fecha en HC GLOBAL S.A. Dichas acciones presentan un valor nominal de USD \$ 1,00 y un Valor Patrimonial Proporcional Negativo de (VPP) de USD \$ -2,11.

PERONE S.A. presentó un INFORME ESPECIAL SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA HC GLOBAL S.A., efectuado por SEEL ADVISORY GROUP efectuado el 31 de mayo de 2012, los cuales determinan una ponderación final de valor que asciende a USD \$ 15.232.165,00.

Según este informe la variación entre el precio de costo contabilizado (15.549.090,00) y el valor razonable para ellos determinado (15.232.165), fluctúa en un margen del 2%, por lo que el valor tasado por los titulares de las acciones para la transacción de compra por parte de PERONE S.A. es razonable y aceptado entre las partes.

(b)

Esta cuenta se refiere al aumento de capital por USD \$ 1.646.121,00 efectuado en HC GLOBAL de los cuales 1.549.000,00 corresponden a PERONE S.A.; la capitalización efectiva de los aportes fue inscrita en el Registro Mercantil de Montecristi en el año 2013 y registrada de acuerdo a lo aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de HC GLOBAL; con lo cual el capital suscrito y pagado de ésta Compañía al 31 de Diciembre de 2013 alcanza los USD \$ 2.196.921,00; dividido en 2.196.921 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$1 cada una.

PERONE S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2014 y 2013****Expresadas USD \$ dólares de los Estados Unidos de América****(c)**

Corresponde a la valuación de la inversión que mantiene PERONE S.A. en HC GLOBAL S.A. con un paquete accionario del 94,1 %, para este efecto se emitió un informe por Seel Advisory Group S.A. en noviembre del 2014. El valor presente de los flujos de caja obtenidos mediante el proceso mencionado, se adiciona el valor residual de los flujos de caja libre, el valor de la caja y equivalentes de efectivo a la fecha de valoración y el valor del paquete accionario que posee la compañía en la empresa HC GLOBAL S.A. Dicho valor fue obtenido aplicando el porcentaje de participación de propiedad de PERONE en el 94,1% y se dedujo el valor de los pasivos de largo plazo a la fecha de valoración obteniendo un valor USD\$ 18,839,344.

Nota 9 Cuentas por Pagar Comerciales

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Cuentas por pagar proveedores Locales	65.343,12	25.952,09
Anticipos de clientes	-	16.000,00
Total	65.343,12	41.952,09

Nota 10 Otras Cuentas por Pagar

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Intereses Fideicomiso	95.371,08	51.601,07
Retenciones en la fuente por Pagar	760,19	855,79
Retención de IVA por Pagar	-	5,38
IVA generado en ventas	35.140,19	1.181,10
Aporte Patronal	326,07	369,79
Aportes personales	282,15	311,17
Préstamos quirografarios	35,48	35,48
Sueldos y salarios por pagar	5.843,04	7.949,77
Fondos de reserva	255,31	291,78
Décimo Tercer Sueldo	750,69	862,48
Décimo Cuarto Sueldo	1.379,28	1.106,58
Vacaciones	3.796,12	2.279,34
Total	143.939,60	66.849,73

Nota 11 Cuentas por Pagar

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014		2013
Cuentas por pagar a largo plazo	15.549.090,00	a)	15.549.090,00
Cuentas por pagar Fideicomiso Grupo	1.549.000,00	b)	1.549.000,00
Total	17.098.090,00		17.098.090,00

(a)

Esta cuenta corresponde a la deuda por pagar derivada del contrato de enajenación y transferencia de acciones y prenda comercial ordinaria de acciones, otorgada por los señores cónyuges Herrera Miranda Ricardo Javier y Andrade Vélez Sandra María Yliana, efectuada en la notaría primera del catón Manta, Autorizada por la notaría encargada Abogada Vielka Reyes Vincés; se efectiviza la compra y transferencia de dichas acciones al tenor de los siguientes puntos relevantes:

El señor Ricardo Javier Herrera Miranda en su calidad de propietario y titular de las acciones que tiene en HC GLOBAL S.A., se encuentra en obligación de enajenar hasta el 94,1% de las mismas e virtud de las disposiciones introducidas por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

Por lo antes expuesto el Señor Ricardo Javier Herrera Miranda, transfiere la propiedad de 518.303 acciones ordinarias nominativas a favor de PERONE S.A., cesión de acciones con prenda comercial ordinaria.

Se deja especial y expresa constancia que el precio real de las acciones que se transfieren por este contrato, ha sido establecido y aceptado de común acuerdo entre las partes contratantes, en base a los estados financieros de la compañía HC GLOBAL S.A. cortados al 31 de diciembre de 2011, inventario de activos, revisados y aceptados por la empresa cesionaria y por el hecho de tratarse de un "negocio en marcha" que se encuentra en plena actividad comercial en el campo de la televisión digital, con el respectivo reconocimiento de marca en el mercado del canal OROMAR y TV FAMILIA, de propiedad de la compañía HC GLOBAL S.A.

El precio total pactado por la compra de las acciones realizada, alcanza la suma de USD\$ 15'549.090 valor a cancelar en el plazo de diez años con un año de gracia con el interés del 5% anual pago garantizado mediante la suscripción de 10 pagarés a la orden del cedente con vencimiento anual.

(b)

Esta cuenta se refiere a los desembolsos de recursos aprobados desde el Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Corporativo Visión, a favor de PERONE S.A. y transferido a la cuenta de la compañía HC GLOBAL, los recursos serán cancelados a razón de los cobros receptados a la relacionada. Corresponden al aumento de capital en la subsidiaria HC GLOBAL S.A. (véase nota 8).

PERONE S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2014 y 2013****Expresadas USD \$ dólares de los Estados Unidos de América**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	MONTO INVERSION	PLAZO EN DIAS	% TASA ANUAL	INTERES AL VENCIMIENTO	CAPITAL AL VENCIMIENTO
PAGARE	FGV-001-001	27/12/2012	12/12/2015	410.000,00	1080	3,25%	30.539,38	419.000,00
PAGARE	FGV-001-002	27/12/2012	12/12/2015	420.000,00	1080	3,25%	30.712,50	420.000,00
PAGARE	FGV-001-003	27/12/2012	12/12/2015	350.000,00	1080	3,25%	25.593,75	350.000,00
PAGARE	FGV-001-004	27/12/2012	12/12/2015	360.000,00	1080	3,25%	26.325,00	360.000,00
			TOTAL	1.540.000,00		TOTAL INTERESES	113.170,63	1.549.000,00

La compañía HC GLOBAL S.A. (en la que se posee el 94,1% de participación); solicitó un reporte de proyección de ingresos a la consultora SEEL ADVISORY GROUP, mismo que abalice la revelación de los flujos de ingresos proyectados que presupuesta la compañía a periodos futuros.

En base a lo determinado en el contrato de transferencia de acciones que dice: *CONDICIONES Y TERMINOS EXPRESOS DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES (...)* Todas las utilidades que se generen en HCGLOBAL S.A. por las acciones que adquiere por este instrumento PERONE S.A., serán destinadas en primer lugar a cancelar los pasivos vigentes de la empresa y el saldo que exista de tales utilidades se destinará por parte de la cesionaria para cancelar el valor de las acciones pendientes de pago al cedente (...).

Por lo tanto, las obligaciones contraídas por concepto de compra de acciones están apalancadas sobre los ingresos futuros proyectados por HC GLOBAL S.A., de los cuales PERONE S.A. es participe en el 94,1% y se encuentra contractualmente obligada a destinar al pago de estas obligaciones.

Nota 12 Capital Asignado, Suscrito y Pagado

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre de 2014 Y 2013 comprende a \$ 2.000.00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$1.00 cada una.

El paquete accionario esta particionado de la siguiente manera:

Identificación	Nombre	Acciones	Valor Nominal	Capital
0992689056001	Wolfmaxt S.A.	1999	1999	1999,00
1310313455	Gustavo Herrera	1	1	1,00

Nota 13 Ingresos

Los ingresos recibidos durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, por USD \$ 292.834,66 y USD \$ 260.202,23, respectivamente corresponde a su actividad principal de alquiler de infraestructura.

Nota 14 Costo de Ventas

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Arrendamientos y Alquileres	4.567,20	4.567,20
Mantenimiento Equipos de Comunicación	17.486,88	17.395,20
Total	22.054,08	21.962,40

Nota 15 Gastos de Administración

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Sueldos	28.246,65	27.803,89
Sobretiempos e Incentivos	6.387,92	4.662,38
Aporte Patronal	4.398,29	3.612,63
Secap-lece	392,88	323,90
Décimo Tercer Sueldo	3.275,07	2.699,91
Décimo Cuarto Sueldo	1.820,87	1.590,00
Vacaciones	1.637,61	1.350,01
Fondo de Reserva	2.828,59	1.832,91
Contribución Superintendencia Cia.	14.072,77	14.535,80
Derechos Notariales-Registradores	39,20	127,20
Impuestos Municipales	78,00	-
Cuotas Cámara de Industrias	240,00	240,00
Cuotas Senatel	32.118,24	23.737,44
Energía Eléctrica	31.757,06	17.547,81
Teléfono-Fax	1.275,43	1.644,45
Legales	30,00	1.558,08
Asesorías	2.088,89	-
Contables	833,33	-
Auditoría	2.500,00	1.000,00
Guardiania	1.980,00	-
Arrendamientos y Alquileres	30.085,00	33.200,00
Servicios Prestados	7.179,14	1.254,00
Internet	48.896,00	41.020,00
Hospedaje-Estadía Flotes	396,00	-
Alimentación y Refrigerios	8,50	3,25
Combustibles	-	120,81
Papelería y Útiles	61,77	28,00
Manta, Reparación, Edificio y Estructura	40,00	2.142,30
Mantenimiento y Limpieza de Oficina	604,00	256,00
Materiales Repuestos, Accesorios y H	89,29	90,61
Movilización y Viáticos	153,60	138,61
Materiales Electrónicos o de Comunicación	9,61	-
Total	223.523,71	182.519,99

Nota 16 Gastos de Ventas

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Hospedaje-Estadía	-	71,50
Papelería y Útiles	-	14,00
Sueldos	4.800,00	
Total	4.800,00	85,50

Nota 17 Gastos Financieros

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Intereses Fideicomiso	43.770,01	51.041,72
Cargos Bancarios	123,08	
Total	43.893,09	51.041,72

Nota 18 Otros Egresos

Un detalle de la composición de las cuentas se presenta a continuación:

Cuenta	2014	2013
Cargos Bancarios	14,93	110,53
Otros Egresos	-	0,25
Pagos sin facturas	1.489,10	1.541,92
Multas e Intereses Tributarios	4,06	906,47
Otros gastos no deducibles	-	3.307,89
Interes por Mora	-	50,33
Multas y sanciones	-	575,27
Total	1.508,09	6.492,66

Nota 19 Impuesto a la renta corriente

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

<u>Conciliación Tributaria</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad Del Ejercicio		
Pérdida Del Ejercicio	- 2.944,31	- 1.771,74
(+) Gastos No Deducibles Locales	1.508,09	6.381,88
Utilidad Gravable	-	4.610,14
Pérdida Sujeta A Amortización En Períodos Sigüientes	- 1.436,22	-
Impuesto Causado	-	1.014,23
(-) Anticipo Determinado Correspondiente Al Ejercicio Fiscal Declarado	70.275,89	71.067,32
(=) Crédito Tributario Generado Por Anticipo (Aplica Para Ejercicios Anteriores Al 2010)	-	-
(+) Saldo Del Anticipo Pendiente De Pago	5.204,03	2.009,74
(-) Retenciones En La Fuente Que Le Realizaron En El Ejercicio Fiscal	5.856,72	5.204,04
(-) Crédito Tributario De Años Anteriores	8.487,01	5.292,71
Subtotal Saldo A Favor	9.139,70	8.487,01
Saldo A Favor Contribuyente	9.139,70	8.487,01
Anticipo Determinado Próximo Año	73.906,21	70.275,89
Anticipo A Pagar		
Primera Cuota	34.024,75	32.535,93
Segunda Cuota	34.024,75	32.535,93
Saldo A Liquidarse En Declaración Próximo Año	5.856,72	5.204,03

Nota 20 Partes Relacionadas

Controladora: PERONE S.A.

Parte Relacionada: HC GLOBAL S.A.

Relación: Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de fondos propios en otra sociedad.

Resumen de Transacciones

Activos (Préstamos)	260.202.23
---------------------	------------

Las Cuentas por Cobrar tienen un plazo de 60 meses y no genera tasa de interés.

Nota 21 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

PERONE S.A., no está obligado de presentar el anexo de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2014.

Nota 22 Administración de Riesgos

Factor de Riesgo Financiero

Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control. Y en consecuencia de sus resultados, las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

La encargada de los créditos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la administración. Dicho encargada identifica, evalúa y administra los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la compañía.

Riesgo de Mercado

La compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de Investigación y Desarrollo

La compañía adquirió las acciones de HC GLOBAL S.A.; en este contexto, se establecieron razones estadísticas técnicas y supuestos coyunturales para la determinación del valor de venta de las acciones, entre ellos el siguiente:

Se deja especial y expresa constancia que el **precio real de las acciones** que se transfieren por este contrato, **ha sido establecido** y aceptado de común acuerdo entre las partes contratantes, en base a los estados financieros de la compañía HC GLOBAL S.A. cortados al 31 de diciembre de 2011, inventario de activos, revisados y aceptados por la empresa cesionaria y por el hecho de tratarse de un "negocio en marcha" que se encuentra en plena actividad comercial en el campo de la televisión digital, con el respectivo reconocimiento de marca en el mercado del canal OROMAR TV y CABLE FAMILIA, de propiedad de la compañía HC GLOBAL S.A.

El 31 de diciembre de 2014 mediante factura de HC GLOBAL S.A. # 001-001-000010557 se efectúa la venta de las mencionadas marcas OROMAR TV y CABLE FAMILIA a una compañía extranjera, por lo cual, existe el riesgo de que los supuestos tomados en cuenta para la valoración inicial de las marcas ya no puedan ser validados para los flujos proyectados puesto que ya no constituyen activos en desarrollo de HC GLOBAL S.A. y al contrario se deberá originar un pago adicional por el derecho de uso lo que podría ocasionar una baja en la tasación de las acciones.

Riesgos cambiarios

La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgo de Liquidez

La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Esta liquidez; podría verse afectada debido a las cancelaciones que se deben realizar por las deudas adquiridas por la compra de Acciones a Ricardo Herrera y su conyugue por USD\$ 15.549.090,00 y al Fideicomiso Grupo Visión por USD\$ 1.549.000,00 en razón de los pagos programados y la generación de intereses en dichas transacciones.

Nota 23 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (marzo 13 de 2015) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


Ab. Andrés Arjas
Gerente General


Yuri Silva
Contadora